Seg. Vida Obligat.

sura

CONSTANCIA DE COBERTURA

Emitido en Buenos Aires, 223 de marzo de 2023

Dejamos Constancia que esta compañía tiene vigente la póliza Nro **230075** del Seguro de **Vida Obligatorio** contratada por GARCIA PORCEL GUILLERMO Con domicilio legal en DE LAS BURRIQUETAS 4036 3 G PINAMAR cubriendo a todo su personal en relación de dependencia, de acuerdo con las obligaciones emergentes del Decreto 1567/74 del Poder Ejecutivo Nacional, con vigencia a partir del **01/10/2022 al 01/10/2023**

El contratante de la presente póliza certifica que los asegurados informados en esta constancia se hallan declarados en el S.U.S.S. (Sistema Único de Seguridad Social).

La cobertura de la mencionada póliza se encuentra condicionada, al cumplimiento de las cláusulas de pago del premio, inserta en sus condiciones generales (art. 11 y 12).

Se extiende la presente constancia a pedido del asegurado y para ser presentado ante quien corresponda.

Cobertura

Muerte por cualquier causa.

Suma Asegurada Individual: $ 382.250

NOMINA:

- BOLARINHO MORENA ABRIL 27453183209
- CASALINS FRANCISCO NAHUEL 20445025616
- GANDUGLIA ANA ISABEL 27132367197

NOTA: La presente constancia carecerá de validez de no hallarse regularizado el premio respectivo conforme lo establece la cláusula de cobranza . Fecha de validez del presente documento 15 días.

Jorge Valencia
Gerente Técnico

CONSTANCIA DE COBERTURA

Emitido en Buenos Aires, 16 de agosto de 2023

Dejamos Constancia que esta compañía tiene vigente la póliza Nro 230075 del Seguro de Vida Obligatorio-contratada por GARCIA PORCEL GUILLERMO Con domicilio legal en DE LAS BURRIQUETAS 4036 3 G PINAMAR cubriendo a todo su personal en relación de dependencia, de acuerdo con las obligaciones emergentes del Decreto 1567/74 del Poder Ejecutivo Nacional, con vigencia a partir del 01/10/2022 al 01/10/2023

El contratante de la presente póliza certifica que los asegurados informados en esta constancia se hallan declarados en el S.U.S.S. (Sistema Único de Seguridad Social).

La cobertura de la mencionada póliza se encuentra condicionada, al cumplimiento de las cláusulas de pago del premio, inserta en sus condiciones generales (art. 11 y 12).

Se extiende la presente constancia a pedido del asegurado y para ser presentado ante quien corresponda.

Cobertura

Muerte por cualquier causa.

Suma Asegurada Individual: $ 382.250

NOMINA:

BOLARINHO MORENA ABRIL 27453183209

CASALINS FRANCISCO NAHUEL 20445025616

GANDUGLIA ANA ISABEL 27132367197

NOTA: La presente constancia carecerá de validez de no hallarse regularizado el premio respectivo conforme lo establece la cláusula de cobranza. Fecha de validez del presente documento 15 días.

Jorge Valencia
Gerente Técnico